

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

**AUTORIZA AL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
INGCER S.A., EL USO DE LOS INFORMES DE
ENSAYO DEL LABORATORIO EXTRANJERO UL-
CCIC COMPANY LIMITED., PARA CERTIFICAR
LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE INDICA/**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y las Resoluciones 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta ingresada a esta Superintendencia con la O.P. N° 348, de fecha 05.07.2022, la empresa INGCER S.A., con domicilio en José Domingo Cañas N°2229, comuna de Ñuñoa, representada legalmente por la Sra. Sandra Rodríguez Lara, ingresó a esta Superintendencia una solicitud para emitir Certificados de Aprobación, Tipo o Seguimiento e Informes de Rechazo, utilizando los Informes del Laboratorio de Ensayos extranjero **UL-CCIC COMPANY LIMITED.**, presentando la documentación que establece el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2° Que mediante el Certificado de Acreditación CNAS L2065, cuya vigencia se extiende hasta el 17.09.2022, otorgado por el ente acreditador China National Accreditation Service For Conformity Assessment (CNAS), entidad signataria del acuerdo multilateral de reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, (ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation), se reconoce la competencia **UL-CCIC COMPANY LIMITED.**, para la realización de los ensayos especificados en su alcance de acreditación.

3° Que INGCER S.A., mantiene vigente un convenio o contrato de prestación de servicios con el Laboratorio de Ensayo **UL-CCIC COMPANY LIMITED.**, como lo establece el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

4° Que INGCER S.A., cuenta con autorización vigente otorgada por esta Superintendencia como Organismo de Certificación de Productos Eléctricos, para certificar los productos individualizados en el Resuelvo 1° de la presente Resolución.

5° Que los antecedentes presentados por INGCER S.A., cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos por esta Superintendencia para el uso de Informes de Ensayos de Laboratorios Extranjeros, según lo establecido en el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



Caso:1725308 Acción:3099869 Documento:3189140
V°B° ERC/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3099869&pd=3189140&pc=1725308>
<http://www.sec.cl/validador/documentos/125750>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

RESUELVO:

1° Autorízase al Organismo de Certificación ING CER S.A., RUT: 78.815.840-8, para emitir Certificados de Aprobación, utilizando los Informes del Laboratorio de Ensayos extranjero **UL-CCIC COMPANY LIMITED.**, con domicilio en no. 2, Chengwan Road, Industrial Park, Suzhou, Jiangsu, 215122, China, según lo establece el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los productos eléctricos indicados en la siguiente Tabla:

Tabla

Producto	Protocolo de análisis y/o ensayos	Normas de Ensayos	Exclusiones
Balasto para lámpara fluorescente	PE_5-03 12.09.2011	IEC 61347-2-8:2006-03; IEC 61347-1:2000-10	-
Lámpara fluorescente con balasto incorporado para iluminación general	PE_5-06 05.01.2007	IEC 60968	-
Balasto para lámpara de descarga con vapor de sodio a alta presión, a baja presión, mercurio a alta presión y/o haluro metálicos	PE_5-10 07.07.2010	IEC 61347-2-9:2017-09; IEC 61347-1:2007; IEC 60923:2006 (NCh 3110 OF.2008)	-
Luminaria proyector (proyector de área), para alumbrado público	PE_5-19 28.08.2013	IEC 60598-2-5:1998-01; IEC 60598-1:2008-04; IEC 60529:2001-02	-
Luminarias portátiles para usos generales (linternas recargables)	PE_5-20 12.11.2015	IEC 60598-2-4:1997-04; IEC 60598-1:2008-04	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Luminarias portátiles de uso general (lámparas de pie, velador y escritorio)	PE_5-24 20.10.2017	IEC 60598-2-4:1997 IEC 60598-1:2008 UNE-EN 60598-2-4:1999 UNE-EN 60598-1:2000	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50 UNE-EN 60598-2-4:1999 UNE-EN 60598-1:2000
Televisor	PE_8-1 20.06.2014	IEC 60065:2011-02	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación.



			Hoja de normalización CEI23-50
Decodificador para televisor	PE_8-2 16.11.2016	IEC 60065:-2014	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Reproductor DVD	PE_8-3 18.10.2012	IEC 60065:2005-12	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Reproductor Blu Ray	PE_8-4 14.11.2011	IEC 60065:2005-12	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Equipo de sonido (Minicomponente y/o Microcomponente)	PE_8-5 14.10.2011	IEC 60065:2005-12	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Home Theater	PE_8-6 17.12.2012	IEC 60065:2011-02	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Impresora	PE_8-7 17.12.2012	CEI/IEC 60950- 1/2005-12 + CORR 1 2006-08	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Cargador de celular (fuentes conmutadas)	PE_8-8 26.12.2016	IEC 609501:2005-12 +CORRIGENDUM 1 2006-08	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Fuentes de energía externa para computadores (fuentes conmutadas)	PE_8-9 20.11.2019	IEC 60950-1:2005- 12+CORRIGENDUM 1 2006-08; UNE-EN 60950-1:2007	Verificación de las dimensiones del enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
Fuentes de energía externa para computadores,	PE_8-10 07.12.2020	IEC 62368-1:2014; IEC 62368-1:2018	Verificación de las dimensiones del



cargadores de tablet y cargadores de celulares (fuentes conmutadas)			enchufe o conector de alimentación. Hoja de normalización CEI23-50
---	--	--	---

2° La presente Resolución será válida mientras el Organismo de Certificación, cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes y el Laboratorio de Ensayos extranjero mantenga vigente su acreditación, a través de un miembro signatario del acuerdo multilateral de reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation); según lo establece el artículo 18° del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
JEFE DEPTO. DE NORMAS Y ESTUDIOS
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- INGCER S.A srodriguez@ingcer.cl
- UMOL
- Página Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes(348)
- Archivo UMOL/EROJAS/REX OC INGCER art 18(348)



Caso:1725308 Acción:3099869 Documento:3189140
V°B° ERC/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3099869&pd=3189140&pc=1725308>
<http://www.sec.cl/validador/documentos/125750>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl